



Universidad
de Navarra

Instituto de Ciencias para la Familia
Servicio de Documentación

CARTA DEL ARZOBISPO DE TOLEDO Y SU OBISPO AUXILIAR SOBRE "EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA"

Card. Antonio Cañizares Llovera.
Cardenal Arzobispo de Toledo
Primado de España

Carmelo Borobia Isasa
Obispo Auxiliar de Toledo

Llegamos al final del año escolar 2007-2008. Escuelas, institutos y colegios interrumpirán este mes sus labores educativas y prepararán el próximo curso, que, entre otras, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, tendrá la novedad del comienzo de la implantación de la materia "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos", en la Educación Secundaria Obligatoria; en la Comunidad de Extremadura ya ha comenzado su impartición en este curso que ahora finaliza.

Es éste un hecho importante, ante el que hay que actuar con lucidez, verdad, responsabilidad y libertad y conforme a los deberes y derechos que tienen los padres en materia educativa: deberes y derechos fundamentales e inviolables, primarios, que deben ser enteramente atendidos y cuyo ejercicio, tutelado por la Constitución Española, debe ser garantizado.

Os corresponde a los padres elegir y determinar el tipo de formación religiosa y moral que deseéis para vuestros hijos. Éste es vuestro derecho primordial, insustituible e inalienable. Os lo reconoce la Constitución en el artículo 27.3. Queda tutelado también por el artículo 16.1, que consagra la libertad ideológica y religiosa. Por tanto, el Estado no puede imponer legítimamente ninguna formación de la conciencia moral de los alumnos al margen de la libre elección de vosotros, sus padres.

Como es sabido por todos, la materia "Educación para la ciudadanía y los derechos humanos" es una materia obligatoria para todos los alumnos y todos los centros. No habría nada que objetar, en principio, a esto: es deseable y necesario una formación de los alumnos en los principios constitucionales y en cuanto entraña convivir en una sociedad democrática como la nuestra.

Pero los Reales Decretos de enseñanzas mínimas obligatorias y las correspondientes Normas de nuestra Comunidad Autónoma, por las que se establece, regula y aplica esta nueva materia, van más allá de esto deseable e imponen obligatoriamente a todos los alumnos y a todos los centros, de hecho -en los objetivos, contenidos, competencias y evaluaciones-, una formación moral no



elegida por vosotros, los padres, e incluso en abierta contradicción con lo que muchísimos de vosotros habéis elegido ya para vuestros hijos al solicitar "Formación religiosa y moral católica".

También entran en contradicción tales Reales Decretos y Normas con el carácter propio confesional de algunos Centros escolares, establecido en virtud del derecho que asiste a sus titulares. Estos centros, se diga lo que se diga, se ven obligados igualmente a impartir esta materia en su totalidad, es decir en sus objetivos, contenidos, competencias, y evaluaciones, mientras no se determine nada en contrario a través de normas legales explícitas, indubitables y precisas.

En todo esto hay que tener en cuenta y no se puede olvidar que "la autoridad pública no puede imponer ninguna moral a todos: ni una supuestamente mayoritaria, ni la católica ni ninguna otra. Vulneraría los derechos de los padres y/o de la escuela libremente elegida por ellos según sus convicciones. Son los padres y es la escuela, como colaboradora de aquéllos, quienes tienen el derecho y el deber de la educación de las conciencias, sin más limitaciones que las derivadas de la dignidad de la persona y del justo orden público" (Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española).

Por ello, al encontrarnos al final de un curso y con la perspectiva del próximo en que ya se impartirá esta materia, es nuestro deber de Obispos apoyar y alentar a los padres y a los centros escolares con carácter propio en el cumplimiento de sus deberes y derechos y en la defensa de los mismos. Por eso mismo recordando lo que la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal afirmó en su Declaración de febrero de 2 007, los padres haréis muy bien en defender con todos los medios legítimos a vuestro alcance (incluida, por tanto, la objeción de conciencia, legítima) que os asisten de ser vosotros quienes determinéis la educación moral que deseáis para vuestros hijos. Los centros católicos de enseñanza, por vuestra parte, sabéis muy bien que si admitieseis en vuestra programación, los contenidos previstos en los Reales Decretos entraríais en contradicción con vuestro carácter propio, informado por la moral católica; el Estado no puede obligaros a hacerlo, ni los centros podríais hacerlo tampoco, si no fuese vulnerando el derecho a la libertad de enseñanza y a la libertad religiosa. Los centros estatales, a su vez, al tener que impartir esta asignatura, perderían su obligada neutralidad ideológica, si impusieran a los alumnos una formación moral no libremente elegida por vosotros, padres, o incluso expresamente contradictoria con vuestra voluntad cuando, por ejemplo, en la diócesis de Toledo, habéis elegido tan ampliamente para vuestros hijos la enseñanza de la Religión y Moral Católica en los centros públicos o estatales. Los padres y los centros educativos deben actuar de modo responsable y comprometido en favor de sus derechos educativos.

Es una lástima que esto que es tan obvio no sea reconocido suficientemente, o que el reclamar y ejercer estos derechos garantizados constitucionalmente estén encontrándose con tantas dificultades en las Administraciones Educativas. Padres



y Centros educativos, profesores y titulares de los centros católicos tenéis el deber de defender a los hijos y de exigir lo que les corresponde en derecho propio e inalienable. Vuestros deberes y derechos deben ser respetados. Así es como se edifica una sociedad democrática y en verdadera convivencia. Todavía hay tiempo para rectificar. Nunca es tarde. Pero, si no se rectifica, podría ser tarde para la educación de los niños y jóvenes. Sois vosotros los padres quienes debéis y podéis reclamar lo que es vuestro y pertenece, además, al bien común.

Nosotros, como obispos vuestros, estamos a vuestro lado, y, como vosotros, no queremos otra cosa que vuestros hijos sean bien formados en todos los órdenes como personas, también en sus deberes cívicos, pero que no sean instrumentalizados fuera de lo que son esos deberes cívicos exigibles por el bien común y en correspondencia con el bien de la persona y la verdad del hombre.

Aprovechamos esta ocasión para exhortaros a los padres católicos a que cumpláis el deber que tenéis de pedir para vuestros hijos la Formación Religiosa y Moral Católica. Como Obispos os damos las gracias y reconocemos públicamente lo bien, lo admirablemente, que estáis cumpliendo en nuestra diócesis con este deber vuestro: cada año estáis pidiendo y renovando la petición de esta enseñanza religiosa y moral, tan fundamental para vuestros hijos, para el hombre y su futuro. Por eso, vosotros que con tanta claridad y constancia venís eligiendo esta formación sed congruentes y reclamad que ninguna otra enseñanza moral impuesta distorsione vuestra elección: en el interior de vuestros hijos se generaría, de hecho, una contradicción que no podría educar su personalidad.

Agradecemos también a los profesores de Religión vuestra gran labor y os pedimos que no os desalentéis ante las dificultades: sin duda alguna, estáis llevando a cabo una de las tareas más decisivas para el futuro de vuestros alumnos. Ciertamente que la enseñanza religiosa está tropezando con escollos importantes, pero es fundamental y no la dejaremos morir: la defenderemos siempre, porque no es privilegio alguno sino un derecho fundamental. Vosotros ofrecéis un testimonio espléndido de coherencia y de servicio. ¡Animo!

También nuestro total agradecimiento a tantísimos profesores cristianos y educadores que estáis actuando conforme a la razón y a la verdad, y os esforzáis tanto en esa nobilísima tarea de la educación, donde se edifica en buena medida el futuro de los hombres y de la sociedad por el aprendizaje de ser hombres conforme a la verdad del ser personas.

No queremos dejar de mostrar también nuestra gratitud más plena a los colegios católicos, tanto de titularidad diocesana como de otras instituciones religiosas. A todos los que trabajáis en ellos que Dios os pague la obra y el servicio que en nombre de la Iglesia estáis llevando a cabo: la educación cristiana, que es sin duda obra de evangelización y de renovación de la humanidad, escuela y aprendizaje de ser hombres libres en la verdad y constructores de una sociedad justa, fraterna y en paz. En todo seguid las enseñanzas de la Iglesia sobre la escuela católica.



Secundar también lo que los Obispos estamos pidiendo tan encarecidamente a los colegios de la Iglesia, por ejemplo, a propósito de la "Educación para la ciudadanía": secundar estas orientaciones de vuestros Obispos y actuar en comunión con ellos también es propio de la escuela católica y pertenece a su misma identidad; en vuestros propios colegios, facilitar a los padres el ejercicio de sus derechos y deberes ante esta materia.

Agradecemos y alentamos de todo corazón a tantos padres que sintiendo vuestra responsabilidad y deber de padres, reclamáis lo que es justo y exigible en materia educativa. No desfallezcáis en modo alguno. Sabemos que al actuar como lo estáis haciendo no os mueve otra cosa que vuestros hijos. No son vuestras posturas de rebeldía o de oposición a nadie, sino de reclamo, exigencia y defensa de vuestros justos derechos con los que cumplís, nada más y nada menos, con los deberes que tenéis para con vuestros propios hijos y para con la sociedad misma. ¡No tengáis miedo alguno! No pedís nada que no os corresponda. Sabéis muy bien que, como obispos, nos sentimos muy cercanos y os apoyamos.

Finalmente, pensamos también en la Administración Educativa de la Comunidad de Castilla-La Mancha y de la provincia de Toledo. Agradecemos con total sinceridad lo mucho y bueno que innegablemente están haciendo por mejorar la enseñanza entre nosotros, y les felicitamos abiertamente por sus logros, que a todos benefician. Agradecemos también su gran atención no sólo a los centros estatales sino también a los de iniciativa social, en concreto, a la escuela católica. Nuestra gratitud, así mismo, por su gran sensibilidad, respeto y ayuda para con la enseñanza de la religión y moral católica. Agradecemos su disponibilidad para el diálogo y su buena disposición en orden a encontrar soluciones ante problemas y cuestiones que siempre surgen. Sabemos que en el tema que motiva principalmente esta carta, el de la materia de "Educación para la Ciudadanía", se ven ante una normativa de carácter estatal que obliga a las Comunidades Autónomas. Es deber de justicia y de fidelidad a la verdad reconocer públicamente que hemos sido escuchados en este asunto, aunque no se haya podido alcanzar, al menos hasta ahora, lo que correspondería satisfactoriamente a lo que tantos padres reclaman justamente.

Con todo respeto, nos permitimos pedir tanto al Gobierno de la Comunidad de Castilla-La Mancha como de Extremadura, que no se cierren puertas y se prosiga el camino para encontrar soluciones justas y precisas que respeten y garanticen eficazmente el derecho que los padres están reclamando y defendiendo amparados en la Constitución, tanto en los centros estatales como en los de iniciativa social, con medios legítimos a su alcance.

Esta materia, es decir, la necesaria educación de los niños y jóvenes para vivir como ciudadanos de España y del mundo, nunca debería ser objeto de confrontación y de división; si esto está sucediendo es señal de que algo no se ha hecho, o no se está haciendo bien. Es tiempo de buscar el encuentro y llegar al



Universidad
de Navarra

Instituto de Ciencias para la Familia
Servicio de Documentación

acuerdo; para eso habrá que rectificar en lo que sea justo y necesario. Ante tanta dificultad y duda, ante tanto sufrimiento como se está originando o se puede originar, ante tanta polémica como se ha desatado, ¿no cabría una moratoria en su aplicación, no se podría parar su implantación tal como ha sido programada en los Reales Decretos y en Normas de aplicación en Comunidades Autónomas?. Con toda sencillez, estamos convencidos de que si así se procediese ganaríamos todos; sería, incluso, una gran lección de la ciudadanía para la que se pretende educar.

Elevamos a Dios nuestra plegaria, para que Él nos ayude a cuantos estamos implicados de una manera u otra en la decisiva e importantísima labor educativa. Con nuestra bendición para todos.

+ Antonio Cañizares Llovera
Cardenal Arzobispo de Toledo
Primado de España

+ Carmelo Borobia Isasa
Obispo Auxiliar de Toledo